



SEIS CIENTOS, DIEZ Y SEIS
Y SEISCIENTOS
Y TRES.

accidentes y adeviados para esperar de su real clemencia
la gracia y remision de lo que debieron, como dhas señores llores
van entendido.

Comis. de la ciudad

La ciudad a cargo de los señores Don Juan Perez de Tudela y
Don Gregorio de Paz Ferrandiz, quien nombra por Comisarios
Cuyden de Asituria de la Casa de la ciudad y dar orden al
alcalde de la que de diez y seis reales de hartazgo publico todavia
de suerte que agalanzara y no se pesen las faltas
que estorvia a raudos a por el dho alcaide
que en caso de no hazer lo dho y obisado de la ciudad sea casti-
gado en conformidad de las condiciones de este dho

La de los

La petición de los mayordomos de la cofradia de...
por el dho dho suplicando a la ciudad se le conceda
la licencia para que el festejo de nuestra Señora Celestina
fiestas de toros en la plaza del mercado como sea costum-
bre por este presente año. Vista por la Ciudad concedo
a la dicha cofradia la licencia que pide. Excepto el tenor
Don Felix Andres y uno y uno.

D. Juan de...
D. Juan de...

Visto y acordado de Don Antonio Fadrique Fernandez
de Santo Domingo, cuya esta ciudad de millones de...
ciudad en quize que asi de consumo dar el sueldo que
la a excedido por los negocios tocantes a millones de...
dos de salario cada año y ha de ser nombrado uno...
dam esta Ciudad y para el dho ha de ser de setenta y
trece y once y por esta parte se acordó el presente

La de la...